

Presidente: Don Carlos Alcuaz Monente

Expediente nº: 10/2026

Asunto: Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición de tres plazas de chófer, Nivel D, una en régimen laboral fijo y dos en régimen laboral fijo discontinuo.

Fecha de apertura: 16/01/2026

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Por Resolución de Presidencia nº 2026-0009, de 16 de enero de 2026, se aprobó la convocatoria para la provisión de tres puestos de chófer al servicio de la sección de residuos de la Mancomunidad de Mairaga, Nivel D, una en régimen laboral fijo y dos en régimen laboral fijo discontinuo, por sistema de concurso-oposición, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 26, de 5 de febrero de 2026.

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, terminada la calificación de los aspirantes tanto de la fase de oposición como de la fase de concurso, se procede a publicar en el tablón de anuncios de la entidad y en el portal de transparencia de la sede electrónica de la Mancomunidad de Mairaga <http://mairaga.sedelectronica.es> la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, elevándose al presidente la propuesta de nombramientos a favor de los dos aspirantes con mayor puntuación.

Vista la calificación definitiva obtenida por cada uno de los aspirantes contenida en el Acta de calificaciones definitiva del concurso-oposición, y la propuesta de nombramiento hecha por el Tribunal calificador, en fecha 21 de mayo de 2026 se presenta por Registro Electrónico de esta Mancomunidad renuncia por parte de NUIN MORENO, DAVID e IGARRETA MARTÍNEZ ÁNGEL MARÍA a la plaza a la que fueron propuestos para el nombramiento por el tribunal calificador de conformidad con el acta de 18 de mayo de 2026.

De conformidad con la base 7.4 *“en el supuesto previsto en el apartado anterior, se cubrirá la baja con el aspirante incluido inmediatamente a continuación en la relación de aprobados a que se refiere el apartado 7.1, procediéndose con el mismo en la forma señalada en los apartados anteriores”*. Por consiguiente, ante la renuncia de los aspirantes mencionados en el párrafo anterior, procede proponer el nombramiento de los dos siguientes aspirantes que mejor calificación obtuvieron en el concurso-oposición.

Por lo expuesto, en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 16.1 i) de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga, **HE RESUELTO:**

Primero.- Proponer el nombramiento a favor de los siguientes aspirantes y para los siguientes puestos de trabajo:

	ASPIRANTE	PUESTO DE TRABAJO
1	LLORENTE SUESCUN, SANTIAGO	Chófer. Número de plazas: 1. Laboral-fijo. Nivel: D.
2	MANSOA NIETO, DAVID	Chófer. Número de plazas: 2. Laboral-fijo discontinuo. Nivel: D.
3	DE JESÚS BRAVO, DANIEL	Chófer. Número de plazas: 2. Laboral-fijo discontinuo. Nivel: D.

Segundo.- Comunicar a los aspirantes propuestos que, dentro del plazo de los 30 días naturales siguientes al de publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la presente, deberán

RESOLUCION
Número: 2026-0061 Fecha: 21/05/2026

Cód. Validación: 7RCEPTLZJPDCHD3ETNOR267U4
Verificación: <https://mairaga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





presentar los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, de conformidad con la base 7.2 de la convocatoria.

Tercero.- Publicar dicha propuesta de nombramiento en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en el Boletín Oficial de Navarra.

Cuarto.- Notificar la presente a la persona interesada.

En Tafalla, a fecha de firma digital al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0061 Fecha: 21/05/2026

Cód. Validación: 7RCEPTLZJPDCHD3ETNOR267J4
Verificación: <https://mairaga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

